



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0930-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de octubre de 2018.

Visto, el informe N° 0222-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 03 de Octubre de 2018 de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° numeral 8.2 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/63.01, referida a Inversiones No Previstas en el Programa Multianual de Inversiones, señala que las Inversiones No Previstas Tipo 2, son aquellas que no se encuentran registradas en la Cartera de Inversiones del PMI aprobado, se presentan cuando en el año 1 se requiere incorporar o iniciar la ejecución de inversiones no previstas en la Cartera de Inversiones del PMI aprobado, debido a la disponibilidad de mayores recursos en el presupuesto anual de la entidad, siempre que no generen demandas adicionales al Tesoro Público;

Que, con Informe N° 266-2018-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 29 de Agosto de 2018, la Oficina de Presupuesto emite el informe técnico que sustenta la disponibilidad de recursos para financiar la incorporación de inversiones no previstas en la Programación Multianual de Inversiones años 2018-2020:

COD. UNICO	COD. SNIP	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUAL DE LA INVERS.	MONTO PROGRAMADO 2018	FTE. FINANC.	RUBRO	PROGRAMA PRESUPUES.
2045162	41363	INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. VILLA PERU CANADA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2'982,335.46	6,000.00	5. RECURSOS DETERMINADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
2141847	137132	MEJORAMIENTO DE VIAS DE LAS CALLES DEL SECTOR IV DEL AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	2'496,124.40	15,000.00	5. RECURSOS DETERMINADOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

Asimismo indica, que a las indicadas inversiones se les asignó una partida presupuestal de reserva en la genérica de gasto 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, en virtud al informe emitido por la Oficina de Tesorería del saldo de balance del año 2017 de los rubros: Fondo de Compensación Municipal y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Para la inversión con código único N° 2045162, el monto programado de S/ 6,000.00 es para la contratación de profesional para elaboración de Liquidación Final de la Obra y para la inversión con código único N° 2141847 se le programó el importe de S/ 15,000.00 para la contratación de profesional para la elaboración de Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 0211-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 11 de Setiembre de 2018, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones sustenta la necesidad de incorporar en el PMI 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura a las inversiones indicadas por la Oficina de Presupuesto en su Informe N° 266-2018-OF.PRESUP-GPYD/MPP, considerando que se cuenta con los recursos disponibles en el presente año para el proceso de liquidación de obra y elaboración de expediente técnico, porque se enmarcan en el orden de prelación señalados en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva para la Programación Multianual; y además porque están orientados a brindar servicios a la población beneficiaria;

Las inversiones no previstas Tipo 2 por la que se solicita la incorporación, son:

N°	CODIGO IDEA O INVER- SION	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUALIZ. DE LA INVERSION	MONTO PROGRAMADO		
				2018	2019	2020
1	2045162	INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN EL A.H. VILLA PERU - CANADA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 2'982,335.46	S/ 6,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	2141847	MEJORAMIENTO DE VIAS DE LAS CALLES DEL SECTOR IV DEL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 2'496,124.40	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00

Que, mediante Oficio N° 365-2018-A/MPP de fecha 11 de Setiembre de 2018, se solicita a la Dirección General de Inversión Pública - DGIP la incorporación de Inversiones No Previstas Tipo 2 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, adjuntando para tal efecto el Informe Técnico emitido por la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones;

Que, a través de la Notificación N° 1262-2018-EF/63.03 de fecha 01 de Octubre de 2018, la Dirección General de Inversión Pública comunica que ha procedido a incorporar las inversiones no previstas, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, indicando que la

incorporación de las inversiones solicitadas no convalida las modificaciones presupuestarias que la entidad haya realizado o realice, con inobservancia de la normativa vigente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del literal B del ITEM II del Anexo 05 de la Directiva para la Programación Multianual, el procedimiento para la inclusión de inversiones no previstas concluye con la aprobación del Órgano Resolutivo (Alcalde) de la Municipalidad Provincial de Piura, en concordancia con lo establecido en el literal a) del párrafo 6.2 del artículo 6 de la referida Directiva, remitiéndose el documento de aprobación a la DGIP.

Que, con Informe N° 0222-2018-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 03 de octubre de 2018, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la incorporación de Inversiones No previstas Tipo 2 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, detalladas en el tercer considerando de la presente Resolución, a fin de remitir dicha Resolución a la DGIP;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el informe del Visto, al proveído de la Gerencia Municipal de fecha 4 de Octubre del 2018, al Informe N° 1712-2018-GAJ/MPP de fecha 15 de Octubre del 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Incorporación de las Inversiones No Previstas Tipo 2 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, que se detallan a continuación:

N°	CODIGO IDEA O INVER- SION	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO ACTUALIZ. DE LA INVERSION	MONTO PROGRAMADO		
				2018	2019	2020
1	2045162	INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN EL A.H. VILLA PERU - CANADA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 2'982,335.46	S/ 6,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2	2141847	MEJORAMIENTO DE VIAS DE LAS CALLES DEL SECTOR IV DEL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	S/ 2'496,124.40	S/ 15,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00

ARTICULO SEGUNDO: Dese cuenta de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Planificación y Programación Multianual de Inversiones y a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE